



Victoria de Cuba en batalla legal por la marca de tabacos Cohiba

Description

(Washington) Cuba obtuvo una nueva victoria en la larga batalla legal de casi 30 años por Cohiba, su marca insignia de tabacos, tras una jueza federal de Estados Unidos fallar a favor de los cubanos, otra vez.

El veredicto es resultado de una demanda presentada en febrero de 2023 por General Cigar Company vs. Empresa Cubana Del Tabaco, conocida como Cubatabaco.

General intentó revocar una decisión tomada por la Junta de Juicios y Apelaciones de Marcas Registradas (TTAB) en 2022, que resolvió cancelar el registro de la marca Cohiba de General en Estados Unidos.

Pero este miércoles, General -que vende versiones de la famosa marca en Estados Unidos- perdió el caso.

La jueza Leonie M. Brinkema, del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de Virginia, confirmó la decisión de la TTAB hace tres años, un asunto en disputa en las cortes desde la administración de William Clinton (1993-2001).

Según la magistrada, Cohiba de Cubatabaco estaba protegida por la Convención Interamericana (CIH), una ley de 1929 que protege las marcas internacionales.

Estos cigarros -valorados entre los mejores del mundo- Cuba no puede venderlos legalmente en territorio estadounidense debido al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Washington al país caribeño hace más de seis décadas.

La empresa Cubatabaco, propietaria del nombre Cohiba y de los derechos para comercializarlo internacionalmente, impugnó la legalidad de la marca estadounidense y presentó la primera demanda en enero de 1997, año en que comenzó el litigio.

Cubatabaco solicitó la marca Cohiba en septiembre de 1969 y obtuvo el registro el 31 de mayo de 1972. Casi seis años después, el 13 de marzo de 1978, General Cigar hizo similar petición ante la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos, el cual se emitió el 17 de febrero de 1981, señala el documento legal.

Uno de los principales argumentos de General Cigar en la demanda fue la afirmación de que Cuba permitió que la marca Cohiba caducara por falta de uso en la década de 1970, una idea que el tribunal rechazó.

Un artículo publicado en la revista Forbes en 1977 revela la existencia ya entonces de Cohiba, pero de forma comercial

se lanzó en 1982.

“Debido a que General Cigar tenía conocimiento del uso de ‘Cohiba’ por parte de Cubatabaco para los puros en Cuba, el Tribunal determina que la TTAB canceló válidamente el registro de General Cigar en virtud del Artículo 8 del IAC”, declaró la conclusión.

General tiene una apelación de 2023 pendiente ante la TTAB que aún no se ha resuelto y un comunicado emitido después del fallo expresó que considerará apelar la decisión del 7 de mayo.

«Claro que estamos decepcionados por esta decisión», declara Régis Broersma, director comercial de Scandinavian Tobacco Group, propietario de General Cigar Co., «pero nosotros y nuestros asesores estudiaremos el fallo detenidamente y, por supuesto, consideraremos la posibilidad de apelar (...).».

Cohiba, creada en 1966, fue la primera marca de habanos nacida después del triunfo de la Revolución cubana en 1959. Su nombre, que hace referencia a un instrumento utilizado por los aborígenes de la isla para encender hojas de tabaco, es sinónimo de excelencia.

El Maipo/PL

Date Created

Mayo 2025